



SALTA, 5 MAYO 1983

Expte. N° 311/83

VISTO:

La resolución N° 190-79 del 7 de Mayo de 1979 que instituye / una Mención de Honor para el mejor egresado de cada Unidad Académica; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones sobre el cumplimiento de los requisitos establecido en dicha resolución y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar MENCIÓN DE HONOR a los siguientes graduados, por ser los mejores egresados de las distintas Facultades de la Casa que recibieron sus diplomas durante el año 1982:

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- Ingeniero en Construcciones Daniel Leonardo VACA GARCIA.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Licenciada en Química Marta Graciela VAISBEIN de BEKERMAN.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Ingeniero Agrónomo Carlos Hugo DOMENECH.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

- Contadora Pública Nacional Rita LAVIN FIGUEROA.

FACULTAD DE HUMANIDADES

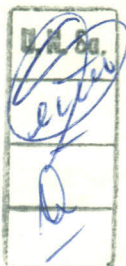
- Licenciada en Ciencias de la Educación Leonor Cecilia MARGALEF de SOTELSEK.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Enfermera Universitaria Silvana ALONSO de COLINA.
- Licenciada en Enfermería Bárbara HENNESY.

ARTICULO 2°.- Establecer que las referidas menciones llevarán las denominaciones académicas de la Universidad y los respectivos cargos anteriores a la aprobación del Estatuto, por corresponder a colaciones de grados del año 1982, y / serán firmadas por las autoridades que ocuparan los mismos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO E. BLESA
 SECRETARIO ACADEMICO

G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR